

MARCO ÉTICO

DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PARA UNA CIUDADANÍA AMBIENTAL.

Ixtapan de la Sal, Estado de México,
23 Abril 2004

Versión 1.1

I. PREÁMBULO

En cumplimiento con el mandato acordado entre la Oficina Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y La Carta de la Tierra, se celebró el Taller de Ética y Desarrollo Sustentable para la Participación Ciudadana con el objeto de construir un Marco Ético que permita orientar las aptitudes, actitudes y pautas de comportamiento de los actores principales, así como de la ciudadanía en general, objeto de este proyecto.

El presente Marco Ético se centra en un esquema general que será necesario continuar construyendo, por lo que se debe considerar como un documento vivo y dinámico que estará en constante retroalimentación para nutrir progresivamente la visión del proyecto, a ser considerado para su adopción por los estados socios del Programa de Ciudadanía Ambiental Global.

El Marco Ético para la Participación Pública contiene una imagen de futuro denominada Visión; una razón de ser por parte de los actores principales bajo el concepto de Misión; líneas generales de comportamiento que den congruencia a la Misión con la Visión llamada Filosofía, así como los Principios Básicos y Valores necesarios que deberán internalizarse para actuar en consecuencia y alcanzar los objetivos planteados en dicho proyecto, basado en el Compromiso.

El Marco Ético para la Participación Pública busca orientar los esfuerzos hacia la formulación de políticas públicas efectivas que aseguren que la sociedad civil y los gobiernos a todos los niveles trabajen conjuntamente para alcanzar el desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe, mediante el fortalecimiento de la población en la toma de decisiones sobre la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, para contribuir al logro de un desarrollo equitativo y un ambiente sano.

Para los fines de este Marco Ético la sociedad civil organizada en diferentes modos y sectores, incluye individuos, el sector privado, el sector laboral, los partidos políticos, académicos, otros actores y organizaciones no gubernamentales, bajo el entendido de que la participación pública se refiere a toda interacción entre el gobierno y la sociedad civil que permita el diálogo, el establecimiento de alianzas, el compartir información e interactuar para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas, proyectos y programas de desarrollo.

El Programa de Ciudadanía Ambiental Global visualizado como uno de los procesos que contribuirán al desarrollo sustentable, requiere de la participación y compromiso de todas las partes interesadas incluyendo, a los grupos tradicionalmente marginados, tales como las minorías étnicas y raciales desfavorecidas.

El presente documento tiene por objetivo promover en el Marco de una Ciudadanía Ambiental Global la participación responsable de los gobiernos y de la sociedad civil en la toma de decisiones para el desarrollo sustentable. Destaca el fortalecimiento de la

MARCO ÉTICO

DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PARA UNA CIUDADANÍA AMBIENTAL.

capacidad de las instituciones de la sociedad civil, del gobierno a todos los niveles y esboza mecanismos para solicitar, recibir e integrar los aportes del público y la ampliación de oportunidades de interacción entre el gobierno y sociedad civil. Asimismo, identifica elementos de una planeación estratégica que comprende una Visión, una Misión, Filosofía, Principios y Valores orientadores para lograr una participación pública, efectiva y eficiente.

Referentes:

El presente Marco Ético se sustenta en tres referentes importantes: dos de tipo ético y uno de tipo político. Los de tipo ético son La Carta de la Tierra, una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global que sea justa, sostenible y pacífica. La misma busca inspirar en todos los pueblos un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida para el bienestar de la familia humana y del mundo en general. Es una expresión de esperanza y un llamado a contribuir a la creación de una sociedad global en el marco de una coyuntura histórica crítica.

El Manifiesto por la Vida por una Ética para la Sustentabilidad consiste en un documento de inspiración filosófica que reconoce la crisis civilizatoria, el concepto de sustentabilidad, resaltando, la ética de una producción para la vida, la ética del conocimiento y el diálogo de saberes; la ética de la ciudadanía global, el espacio público y los movimientos sociales; la ética de la gobernabilidad global y la democracia participativa; la ética de los derechos, la justicia y la democracia; la ética de los bienes comunes y del bien común; la ética de la diversidad cultural y de una política de la diferencia; la ética de la paz y el diálogo para la resolución de conflictos; la ética del ser y el tiempo de la sustentabilidad. Ambos aportes son un referente importante para la construcción de códigos de ética para aquellos tomadores de decisiones para la gestión ambiental del desarrollo.

Como aporte político, la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (ISP). La formulación de esta estrategia innovadora responde a un mandato encomendado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), por la Conferencia Cumbre sobre Desarrollo Sostenible reunida en Bolivia en 1996. Esta estrategia brinda la oportunidad de intercambiar ideas y opiniones respecto de las recomendaciones y los principios que deben ser tomados en cuenta en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, políticas y programas participativos.

El presente documento es una propuesta a las mesas de los países que forman parte del Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global; constituye un borrador que deberá promover la construcción de un marco ético sencillo y adaptable con el objeto de motivar una reflexión de aquellos elementos necesarios para actuar en consecuencia y promover una ciudadanía ambiental.

II. MARCO ÉTICO

El Marco Ético que planteamos propone una estructura sencilla y flexible que permita un proceso de internalización práctico y a corto plazo.

Su estructura parte de una visualización de futuro, que deberá responder y promover una razón de ser redactada como Misión, que deberá ser impulsada por formas sencillas de

MARCO ÉTICO

DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA UNA CIUDADANÍA AMBIENTAL.

hacer las cosas y de cómo nos tratamos vertidos en una Filosofía, misma que sea sostenida por la internalización de Principios y Valores. Principios como líneas de actuación éticas y como declaraciones que motiven a la sociedad a fortalecer y/o reorientar comportamientos proactivos en la construcción de una sociedad civil justa, sustentable y pacífica.

II.1. Visión

Al año 2014 las ciudadanas y ciudadanos de América Latina y el Caribe tienen visibilidad política creciente, están hermanados entre sí, comprometidos con el medio ambiente, conscientes de sus derechos y obligaciones, informados y libres para comunicarse, respetuosos y responsables con su entorno, sensibles, creativos, solidarios, participando proactivamente en procesos autogestivos que les permiten reconocer nuestro planeta como un hogar común.

Esta visión ética e inclusiva reconoce que la protección ambiental, los derechos humanos, el desarrollo humano equitativo y la paz, son interdependientes e indivisibles. Ello brinda un nuevo marco con relación a la forma de pensar acerca de estos temas y de cómo abordarlos.

II.2. Misión

Enriquecer los procesos de educación ambiental para el desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe, a través del fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, creando espacios de participación que la empoderen en los procesos de diseño, construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la sustentabilidad y el desarrollo de la región, reconociendo su diversidad.

II.3. Filosofía

En el Programa de Ciudadanía Ambiental Global nos guiamos por la siguiente Filosofía:

- ☞ El respeto al otro, a la vida y a toda forma de existencia.
- ☞ El respeto a la diversidad y a la diferencia.
- ☞ La promoción de un cambio profundo de mentalidad, de conceptos y valores.
- ☞ El encuentro con una racionalidad centrada en el ser.
- ☞ La búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, con equidad y participación.
- ☞ Reconociendo el pasado, con arraigo en el presente y con proyección al futuro.

La promoción de relaciones político-sociales basadas en la horizontalidad, la corresponsabilidad y concertación.

II. IV. Principios

Los países de América Latina y el Caribe deberán promover sus esfuerzos para implementar los principios básicos tanto a nivel regional como nacional, los cuales pueden ser identificados. La siguiente no es una lista comprehensiva ni exhaustiva, sin embargo es el fundamento de actitudes y enfoques en los que se apoyan las subsecuentes recomendaciones para el fortalecimiento de la participación pública y en consecuencia el proyecto de Ciudadanía Ambiental Global.

MARCO ÉTICO

DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA

PARA UNA CIUDADANÍA AMBIENTAL.

Por ello, el éxito del proyecto de la Ciudadanía Ambiental Global en el fortalecimiento de participación pública en la toma de Decisiones sobre Desarrollo Sustentable, requiere de la internalización de estos principios básicos dentro del presente Marco Ético.

La Carta de la Tierra plantea un referente importante, dado que establece principios guías y de acción agrupados en sus cuatro ejes a saber:

- ✍ Respeto y Cuidado de la Comunidad de Vida.
- ✍ Integridad Ecológica.
- ✍ Justicia Social y Económica.
- ✍ Democracia, No Violencia y Paz.

Transparencia: Ejercer el derecho de libre expresión y acceso a la información, entendiendo a ésta como un bien común del dominio público cuando se utilizan recursos, se ejercen funciones o son del interés de la ciudadanía, generando alianzas productivas entre la sociedad civil y el gobierno para fomentar la confiabilidad y la veracidad.

Proactividad: Ejecutar planes de acción que promuevan la colaboración, enfocada a resultados bajo un esquema de mejora continua; promoviendo entre los ciudadanos una interacción constructiva.

Responsabilidad compartida y diferenciada: Cultivar en todas las personas la responsabilidad individual y colectiva para una cultura de solidaridad hacia la naturaleza y toda forma de existencia. Los gobiernos y la sociedad civil deberán compartir equitativa y diferenciadamente los compromisos, costos y beneficios del desarrollo.

Sustentabilidad: Cultivar en los actores civiles y políticos aptitudes y actitudes que les permitan articular el crecimiento económico, con la equidad social y la conservación del ambiente para la emergencia de la ciudadanía ambiental.

Inclusividad: La plena participación de todos los involucrados en aquellos procesos que afecten la calidad de vida es esencial para lograr soluciones duraderas.

Apertura: la participación extensa y continua durante todo el proceso de diseño, ejecución y evaluación de proyectos, políticas o programas, inspira nuevas ideas y conocimientos, legitima decisiones y enriquece resultados. Un proceso de toma de decisiones abierto a incluir aportes en todas sus fases, se beneficia de los ajustes cuando sea necesario responder a nueva información o circunstancias.

Respeto: La participación ciudadana sólo será efectiva y eficiente si se asegura que en el proceso de toma de decisiones, las contribuciones de los diversos actores son consideradas, analizadas y valoradas adecuada y oportunamente.

II.V. Valores

A este nivel proponemos un listado de valores necesarios que, sin duda alguna, deberán analizarse y jerarquizarse en cada mesa. De igual forma, deberán definirse y con ello mantener un ejercicio de internalización entre los actores principales para ponerlos en práctica.

MARCO ÉTICO

DE LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA UNA CIUDADANÍA AMBIENTAL.

☞ Honestidad	☞ Fe
☞ Equidad	☞ Compasión
☞ Humildad	☞ Libertad
☞ Generosidad	☞ Paz
☞ Servicio	☞ Integridad
☞ Amor	☞ Gratitud
☞ Participación	☞ Responsabilidad
☞ Frugalidad	☞ Espiritualidad
☞ Solidaridad	☞ Igualdad
☞ Respeto	☞ Tolerancia
☞ Comprensión	☞ Consideración
☞ Lealtad	☞ Justicia
☞ Democracia	☞ Creatividad
☞ Belleza	

III. COMPROMISO

Este apartado deberá ser trabajado por cada una de las mesas de los diversos países, para su internalización y pertenencia, que les permita un cumplimiento efectivo del citado Programa.